

NUEVAS MEDIDAS DE EMERGENCIA



DOMINGO 29 DE MARZO, 2020

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG





Para lograr un mayor control preventivo de contagio de COVID-19, se determinó segmentar a la población conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte y/o carné de residentes, para que puedan abastecerse de alimentos, medicinas, combustibles y realizar sus trámites de manera ordenada durante los días, lunes miércoles y viernes, con horario de 09:00 a.m. a 3:00 p.m., vigente a partir del día lunes 30 de marzo, hasta el domingo 12 de abril de 2020, quedando de la siguiente manera:

DÍA	TRANSITAR		TERMINACIÓN DE IDENTIDAD, PASAPORTE
	DESDE	HASTA	Y/O CARNÉ DE RESIDENTE
Lunes	9:00 a.m.	3:00 p.m.	1.2 y 3
Miércoles	9:00 a.m.	3:00 p.m.	4.5 y 6
Viernes	9:00 a.m.	3:00 p.m.	7.8.9 y 0
Todos los días	Sin restricciones, siempre que justifique asuntos de trabajo		Autoridades de SINAGER Transporte pesado Cadena agroalimentos Personas con salvoconducto Medios de comunicación autorizados

EN LOS SUPERMERCADOS:

Personas de la tercera edad mujeres embarazadas y personas con discapacidad, serán atendidos de manera exclusiva en los mismos días en un horario especial de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. respetando la terminación de su identidad, pasaporte y/o carné de residente

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG





Medidas aplican a:







Gasolineras



Farmacias



Bancos

Permanecerán abiertos únicamente durante los días programados. Salvoconductos vigentes mientras dure la emergencia.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG





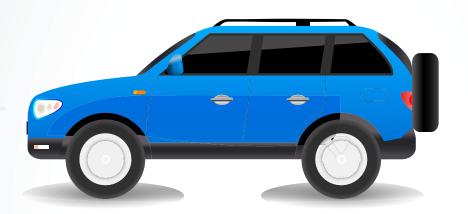


Prohibida la circulación de vehículos, salida de personas a nivel nacional, salvo las excepciones ya establecidas en el decreto ejecutivo No. PCM-021-2020, quienes deben justificar ante la autoridad competente su movilización; portando su respectivo salvoconducto.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG



VEHÍCULO PARTICULAR



Solamente se permitirá a dos personas a bordo, solo una de ellas podrá realizar los trámites en los comercios autorizados (supermercados, gasolineras, farmacias y bancos). El incumplimiento de esta medida será sujeto al decomiso del vehículo por el término que dure esta emergencia, asimismo se procederá con la detención de las personas a bordo hasta por 24 horas según lo establecido en la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG



TRANSPOTE PESADO



- Personas con salvoconducto
- ✓ Productores de la cadena agro alimenticia
- Personal que conforman SINAGER

Podrán circular por lo que dura la alerta, siempre y cuando justifiquen labores de trabajo, sometiéndose a medidas de bioseguridad de instituciones públicas o privadas y lugares que las tengan establecidas.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG



EMPRESAS



Se instruye a todas las empresas autorizadas para laborar, tomar todas las medidas de bioseguridad, como: uso de mascarilla a sus empleados, toma de temperatura, uso de gel antibacterial o alcohol y fila de hasta 2 metros por persona, de igual manera se recomienda a la población en general el uso de mascarilla cuando visita estos lugares.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG



AEROPUERTO



Con relación a los vuelos internacionales programados durante la vigencia de esta medida, serán habilitados los aeropuertos de Tegucigalpa y San Pedro Sula los que deberán operar sujetos a restricciones, asimismo las aduanas aéreas, marítimas y terrestres seguirán laborando normalmente para las importaciones y exportaciones.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG



POLICÍA NACIONAL



La Policía Nacional de Honduras reitera que las medidas aquí descritas tienen como fin único, la preservación de la vida, así como la intensificación de acciones para que la población acate las recomendaciones giradas por la autoridad en prevención del COVID-19.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG



RECUERDA

Recomendaciones



Lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel



Evitar el saludo de beso y darse la mano



Cubrirse con un pañuelo desechable al toser y estornudar



Utilizar mascarilla en todo momento. Se puede fabricar en casa.



Practicar la técnica del antebrazo al estornudar o toser



No automedicarse

Acudir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano al presentar síntomas respiratorios y fiebre.

Informate en: COVID19HONDURAS.ORG

